EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — SUSCRIPCION: PTAS. 1'25 AL MES

Año XL — Palma de Mallorca juéves 27 de Agosto de 1896 — Núm. 12848

Lo de Filipinas

Registro importante

Madrid 24.

A las tres de la madrugada se personó el juzgado instructor en el domicilio de don Leandro G. Alcosta, calle de Trafalgar número 17, donde se halla instalada la redacción del periódico autonomista *La Paz.*

De todo lo actuado ayer y esta madrugada, este registro es el que ha revestido mayor importancia, pues parece se encontraren infinidad de folletos, cuyos solos títulos revelan los trabajos á que en el periódico se consagraba el Sr. Alcosta.

Entre otros los habia titulados *Viva Cuba libre, Cuba independiente, Cuba mexicana.*

Además encontró el juzgado muchos ejemplares de una proclama filibustera y varias cartas y documentos referentes todos ellos á trabajos filibusteros, de cuyos documentos se incautó el juzgado.

Declaraciones

Terminado el registro se trasladó el señor Desay á la Casa de Canónigos, donde recibió declaración al Sr. Alcosta.

Interrogado minuciosamente por el juez, manifestó, según hemos oido, que milita en el partido autonomista cubano, por creer que sus doctrinas son las únicas posibles para terminar el actual estado de cosas.

Respecto al hallazgo de los folletos y proclamas, parece no lo ha explicado suficientemente, por cuya razón el Sr. Dessy, después de recibirle declaración, le mandó á la Cárcel celular en concepto de detenido é incomunicado.

También prestaron declaración los otros siete detenidos, sin que sus manifestaciones hayan revestido importancia.

Han negado en absoluto se dedicasen á trabajos filibusteros en la sociedad Hispano Filipina, la cual tiene por único objeto celebrar bailes y funciones dramáticas.

Respecto á las constantes comunicaciones mantenidas por el Gran Oriente, con las logias de Chicago, Filadelfia y New York, parece que nada han podido decir, manifestando únicamente que el Sr. Morayta es el único que podrá explicar este extremo.

Autos de detención

Después de terminadas las declaraciones de los siete detenidos, ingresaron todos ellos en la Cárcel Modelo, incomunicados D. José Orriols, D. Tomás Arejola y don Francisco Colón y en comunicación los cuatro restantes, en razón á que ya los había comunicado el juez de guardia que les recibió la primera declaración.

D. Leandro G. Alcosta

Este detenido, en cuya casa, como ya decimos, se han encontrado elementos bastantes para demostrar se trataba de un filibustero, estaba señalado como tal por la policía, y el periódico *La Paz,* de que es director, se denuncia todos los domingos por artículos ó sueltos de marcado color laborante.

El Sr. Alcosta es natural de León, residió bastante tiempo en Cuba, siendo catedrático del instituto de Pinar del Rio, de donde huyó poco antes del levantamiento filibustero.

En Cuba, como en España, se le conocia por su amor á la causa separatista y su ódio á la madre patria, pues el Sr. Alcosta solía hacer alarde de sus ideas.

Contaremos un detalle que nos han referido y que da idea de las que profesa el director de *La Paz.*

Se hallaba constituido en tribunal examinando de historia y á uno de sus discípulos correspondióle la lección relativa al descubrimiento de América. Comenzó el examinando á hacer un elogio de Colón y sus acompañantes y entonces el Sr. Alcosta interrumpió al alumno, diciendo:

—Colón no vino aquí más que guiado por el lucro, y todos los que le acompañaban eran una *cuadrilla de malhechores,* de licenciados de presidio, que venían á explotar al país.

El dinero separatista.—Campaña en la prensa

Hace próximamente tres meses que el gobierno tuvo conocimiento oficial de que la junta de separatistas cubanos que reside en París, había enviado á España algunos miles de duros con destino á trabajos sediciosos.

Se decía en el documento oficial á que nos referimos, que ciertos periódicos, cuyos títulos se mencionaban, empezarían á hacer una campaña en el sentido de excitar á los soldados ó las madres de éstos, á protestar contra el envío de fuerzas á Cuba, al objeto de que en los Estados Unidos y en otras naciones, pudieran causar efecto esas manifestaciones.

Además, se aseguraba que determinados individuos de partidos avanzados, harían propaganda en idéntico sentido.

Pasó algún tiempo y, en efecto, los periódicos que mencionaba la comunicación oficial recibida de París, empezaron á insertar artículos en los cuales predominaba la nota indicada.

Los hechos han venido luego á confirmar que las noticias adelantadas al gobierno tenían serio fundamento.

La cantidad que se dice enviaron los filibusteros á España ascendía á 60.000 duros.

Español ingrato.—Detalles de la vida de un filibustero

Un detalle que dice mucho en *honor* del separatista Sr. González Alcosta, director del periódico semanal *La Paz.*

El citado señor llegó á la Habana en calidad de soldado, desempeñando después el cargo de cabo de ingenieros.

El Casino Español de aquella capital sufragó al Sr. González Alcosta los gastos del título de licenciado en filosofía y letras.

El Casino Español nunca pudo suponer que un militar español hiciera causa común con los enemigos de la patria, y por esto llegó su generosidad hasta el punto de costear un título académico al que no há muchas horas hizo alarde ante el juzgado de sus ideas separatistas.

Documentos interesantes

Tenemos entendido que el juzgado se ha incautado de algunos documentos muy interesantes y que pueden dar la clave de los trabajos separatistas que en la Península efectuaban ciertos y determinados sujetos que habían llegado de Cuba para *laborar* en Madrid y otras provincias.

Sobre las proclamas subversivas

Barcelona 24.

Continúan las autoridades practicando activas pesquisas en averiguación de los autores de las proclamas revolucionarias que se repartieron ayer profusamente en esta ciudad.

El juez de instrucción del distrito del Parque señor Pascual Español, en cuanto tuvo conocimiento del hallazgo de aquéllas, celebró una conferencia con el presidente de la Audiencia D. Feliciano Laberón y con el gobernador civil Sr. Hinojosa, comenzando enseguida á practicar las oportunas diligencias sumariales.

A pesar de la impenetrable reserva de que se rodea el juzgado hemos podido averiguar que ayer tarde, acompañado del jefe de vigilancia señor Freixa, practicó minuciosos reconocimientos en varias imprentas de esta capital, en una de las cuales, situada muy cerca del Pasaje de los Baños, debió obtener algún resultado, pues to que el escribano habilitado señor Parcet se llevó al edificio de San Sebastián algunos objetos que, al parecer, habían sido ocupados en el referido establecimiento tipográfico.

Poco después era conducido el regente de la citada imprenta al juzgado, donde el señor Pascual Español le tomó declaración, disponiendo que quedara detenido en los calabozos.

Esta mañana se constituyeron en el juzgado los señores Pascual y Parcet, permaneciendo en el despacho del primero hasta primeras horas de la tarde, practicando diversas diligencias.

Según rumores que tenemos por ciertos, el ímprobo trabajo de aquellos celosos funcionarios dió, á su juicio, el resultado que perseguían.

También se dice que el dueño de la imprenta en cuestión se halla preso hace algún tiempo en el castillo de Monjuich, por orden del juez militar que entiende en la causa instruida con motivo del atentado de la calle de Cambios Nuevos.

Relacionados con los trabajos del juzgado están también, según parece, las pesquisas que, siguiendo las instrucciones del gobernador, practicó la policía en la madrugada de hoy.

Según noticias, el señor Hinojosa llamó á su despacho al jefe de vigilancia, señor Freixa, dándole las oportunas órdenes para que se practicaran registros en los domicilios de algunos cubanos residentes en esta capital.

Poco después de las dos de la madrugada salían del Gobierno civil el señor Freixa, los inspectores señores Iñiguez y Pou y algunos agentes con objeto de cumplimentar las órdenes del gobernador.

El primero se dirigió á la calle de Aribau practicando un registro en el piso segundo de una de las casas, donde reside, según parece, una hermana del doctor Betances, entusiasta propagandista filibustero que reside en París.

No se encontró en el piso documento alguno sospechoso, por lo que, terminado el registro que duró dos horas, se retiró el señor Freixa, con objeto de realizar algunos otros reconocimientos, que tampoco dieron el resultado que se esperaba.

El señor Iñiguez practicó, entre otros, un registro en otra casa de la calle de Aribau, ocupando algunos números de varios periódicos filibusteros, y procediendo á la detención de un joven de 26 años, llamado Miguel Kerny, cubano, estudiante de Derecho, en cuyo poder se encontraron aquéllos.

También fué detenido por el agente señor Gómez, un joven de 24 años, llamado Luis Niñerolo, natural de Valencia, en cuyo domicilio se encontraron periódicos separatistas.

El inspector señor Pou registró el domicilio de Antonia Arimundu, esposa del cabecilla insurrecto Fernandez Rus, sito en la calle de Aragón.

Parece que tampoco dió este reconocimiento el resultado que se esperaba, habiendo manifestado la dueña del piso que no tenía noticia alguna de sus esposo desde que se ausentó de España.

Los dos detenidos han ingresado en los calabozos del segundo piso del Gobierno civil, quedando á disposición del señor Hinojosa y sujetos á rigurosa incomunicación.

También continúa incomunicado el individuo que fué detenido ayer y á quien se le ocuparon algunas proclamas.

Según rumores que hemos oido, de cuya veracidad no respondemos, las declaraciones que ha prestado el tal sugeto no solo no arrojan luz alguna, sino que hacen suponer que tiene algo perturbada la razón.

***

Según versión de carácter, han sido descubiertos por la policía los autores de las proclamas revolucionarias que circularon anteayer por esta ciudad.

Siguiendo las instrucciones del gobernador civil, el jefe de vigilancia señor Freixa detuvo esta mañana en sus domicilios á tres sujetos á quienes se considera autores de los citados pasquines.

Parece que uno de los detenidos es un exaltado revolucionario que había formado parte de las redacciones de algunos periódicos republicanos.

Los otros dos son conocidos también por sus ideas avanzados.

El señor Freixa ha practicado reconocimientos en los domicilios de aquéllos, ocupando algunos documentos que parece les comprometen.

El gobernador civil ha interrogado á los detenidos, disponiendo que quedaran en los calabozos del segundo piso del Gobierno sujetos á rigurosa incomunicación.

Asimismo se ha practicado un nuevo reconocimiento en la imprenta del Pasaje de los Baños, cuyo encargado fué preso. Ignoramos el resultado, pero parece que ha motivado la detención de la esposa del dueño de la imprenta.

El individuo que fué sorprendido el sábado repartiendo proclamas en la calle del Carmen llamado Manuel Figueras, ingresó esta mañana en las prisiones del cuartel de Atarazanas.

El juez de instrucción del distrito del Parque señor Pascual Español continúa por su parte practicando activas diligencias en la causa instruida con motivo del hallazgo de las proclamas.

Esta mañana han sido llamados algunos peritos tipógrafos con objeto de evacuar una diligencia que, según hemos oido, reviste alguna importancia.

Parece que la jurisdicción militar instruye también el correspondiente proceso contra los autores de las proclamas, habiéndose encargado de la causa el teniente coronel señor Goterredona.

Presupuesto de Filipinas

La *Gaceta,* de Filipinas ha publicado el presupuesto de aquellas Antillas, que en líneas generales es el siguiente:

Importan los ingresos 17.474.000 pesos, y los gastos 17.273.000; hay, por tanto, un superávit de 181.000 pesos.

Los ingresos se aumentan de la siguiente manera:

Aumentando la participación de la cédulas; creando un impuesto de descarga al 2 por 100 *ad valorem;* aumentando los derechos de exportación; creando un impuesto de consumos, cobrable en las Aduanas, sobre los aguardientes cervezas, legumbres, harinas, sal y petróleo.

En los gastos, comparados con el presupuesto anterior, se observa un aumento en Guerra incluyendo los gastos extraordinarios para la campaña de Mindanao, de 1.219,000 pesos, y en Marina, de 473.000 idem, en Gracia y Justicia y obligaciones generales por aumentos de parroquias, clases pasivas é intereses de la Deuda flotante, al paso que se reducen las obligaciones de Fomento y Gobernación para compensar con ello el aumento que la campaña de Mindanao y demás atenciones de Guerra ocasiona.

En ese presupuesto, con objeto de dar medios de desenvolvimiento á la capital del archipiélago, haciendo de ellas una población de la importancia que merece, se autoriza al Ayuntamiento á que haga sobre la riqueza urbana un recargo de un 50 por 100, y sobre la industrial de un 10; se le ceden el arbitrio de pesas y medidas de todo el término municipal, el impuesto de carruajes y caballerías, y el producto de la redención á metálico de la presentación personal.

Declaraciones del Sr. Sagasta

Ha publicado *El Liberal* una conferencia con el Sr. Sagasta. He aquí sus declaraciones.

«Hace tres días—dice el jefe del partido liberal—que se verificó una consulta de médicos, á la que asistió el doctor Calleja.

Acordaron los facultativos, por unánime dictámen, que el estado delicado de mi esposa no la permite trasladarse á Madrid, ni exponerla á la influencia de los calores que todayía se pueden sentir en la corte.

Ya dije que en caso de absoluta necesidad hubiera ido á Madrid, pero no lo creo preciso. ¿Para qué he de ir? Mis amigos saben perfectamente cómo pienso y saben de sobra á qué deben atenerse.»

Los ferrocarriles

«No creo en las pretendidas disidencias del partido liberal. La prensa fusionista, tan adicta á mi persona y jefatura, no tiene motivo ni fundamento para alarmarse. Esas son nubes de verano que pronto se han de disipar.

La cuestión de auxilios á las Compañías de ferrocarriles es libre. Así lo consigné desde que los conservadores en la anterior etapa, presentaron el primer proyecto.

Pero entiéndase bien que es libre para opinar y discutir, de ningun modo para hacer sistemática obstrucción.

El régimen parlamentario es un régimen de armonía entre todas las fuerzas políticas que componen los partidos gobernantes.

Los gobiernos proponen, las minorías discuten y las mayorías aprueban. Eso no puede alterarse y muchísimo menos llegando á la obstrucción.

Al Sr. Montero Ríos y á todos los amigos he dicho que pueden discutir, pero sin obstruccionismo, que rechazo, que no consiento, que me parecería criminal.

Me causa honda tristeza ver el tiempo que se pierde en los debates de ambas Cámaras, mientras el ejército combate con denuedo y heroismo por la patria en Cuba.

No creo posible negar los medios que pide el gobierno para mantener la campaña.

Mientras no se ofrezcon otros recursos, yo no he de negar, no consentiré que se niegue, lo que el gobierno dice que son los únicos recursos posibles.

No quiero contraer las tremendas responsabilidades que se deducirían para mí y para mi partido de negar esos medios de sostener la guerra.

Salvando nuestras opiniones, dejando al gobierno la responsabilidad de sus desaciertos, deben aprobarse sus proyectos.

No creo viable la enmienda al convenio de los ferrocarriles del Sr. Torre Villanueva, que presumo se presenta con el intento de que sea base de la transacción.

No creo que mis amigos extremen, para llegar al arreglo, su intransigencia.

Pedir oro, y pedirlo con un interés del cinco por ciento, cuando el oro vale más, es pedir mucho, es pedir demasiado.

Confío en que la oposición liberal y el gobierno logren un acuerdo, porque lo más imposible es negar los recursos que el gobierno pide para la defensa de la patria.»

La conspiración en Filipinas

»No concede importancia á la conspiración abortada y descubierta en las islas Filipinas, pero conviene que el gobierno tenga mucha entereza y prevision. Importa no olvidar que así comenzaron los sucesos de Cuba.

Toda vigilancia estará justificada. Toda represión de los culpables merecerá aplausos sin tasa de los partidos todos de España.»

No quiere el poder

«Insisto en la necesidad absoluta de facilitar los recursos todos que pide el gobierno, si como afirma no tiene otros disponibles.

Para negarlos sería preciso prepararse á recoger el poder. ¿Y cómo lo hacemos? ¿Con qué elementos y recursos contaríamos para mantener la campaña?

Ya se sabe que la no aprobación del tratado con Alemania nos dejó aislados en; Europa.

Si ahora que necesitamos dinero nos indisponemos con la banca de todo el mundo; si nos conquistamos la antipatía del ejército, ¿cúmo íbamos á gobernar?

Yo no aceptaría las insuperables dificultades de esa situación.

Por eso el obstruccionismo, que he combatido en mis adversarios, lo condenaría con más fuerza en mis amigos.

Si rompemos la indispensable armonía del régimen parlamentario no tenemos que pensar en gobernar, porque nos faltarían los medios necesarios para tan importantísima función.

Que así opino lo saben todos mis amigos. ¿A qué he de ir ahora á Madrid?»

Parece que el Sr. Sagasta permanecerá en Avila hasta la clausura de las Cortes y que luego irá á Fitero.

El memorandum de España

El señor Cánovas dió hace pocos días algunas esplicaciones sobre la cuestión del Memorandum, relativo á los asuntos de Cuba, que España tenía preparado para enviar á las potencias y que después de reflexionarlo acabó por guardar en cartera. La cosa no está todavía ni aun despues de las declaraciones del señor Cánovas; sin embargo, trataremos de dar una idea aproximada sobre este asunto.

La opinión española se impresionó vivamente por la actitud de los Estados Unidos desde que comenzó la insurrección cubana y no ha ocultado sus sentimientos, de tal modo, que en el Parlamento se han suscitado debates violentísimos y la prensa no ha encontrado términes bantante enérgicos para calificar el papel que han representado los americanos. A decir verdad, el gobierno español debió guardar mayor reserva, tanto mas por cuanto la conducta de M. Cleveland y de su ministro de Estado ha sido muy correcta, puesto que jamás se han dejado arrastrar á cometer acto alguno poco amistoso y, al parecer, trataron de moderar los espíritus que se hallaban escitadísimos en parte del país. Al señor Cánovas no le inquietaba menos el porvenir y se supone que tuvo la idea de someter la querella de España á las potencias, entre las cuales las hay que poseen colonias cerca de los Estados Unidos y que, por lo mismo, no podían ver con satisfacción la actitud de los americanos tocante á Cuba.

Seguramente no se trataba de dar un paso oficial, que es lo que se ha esforzado en demostrar el señor Cánovas; mas no por esto resulta menos cierto que el duque de Tetuan dió lectura individualmente á varios embajadores de un Memorandum que había preparado sobre los asuntos de Cuba y la actitud de los *yankees*. Dícese tambien que los representantes de las potencias aprobaban el envío del Memorandum á sus gobiernos y que hasta los hubo que dejaron entrever la posibilidad de ejercer un especie de acción colectiva en Washington, que no por ser platónica dejaría de tener cierta eficacia.

España podía con razón esperar algo de estas disposiciones amistosas, cuando ocurrió un suceso que cambió notablemente la situación. ¿El gobierno americano olfateó alguna cosa? Se ihnora; mas es lo cierto que entretanto y sin que nadie lo esperase, M. Cleveland publicó el famoso manifiesto en el que censuraba en téaminos sumamente enérgicos los actos de filibusterismo de los ciudadanos americanos residentes en Cuba y les recordaba sus deberes internacionales. Despues de lo sucedido, cualquier paso que sucediera cerca de M. Cleveland resultaba inútil, porque el presidente podia atajar á cuantos intentaran hablarle de los asuntos de Cuba. Así se comprendió en Europa, empezando por el señor Cánovas. Por esto, despues de concertarse algun tiempo y de ver á los embajadores acreditados cerca de la Regente, el duque de Tetuan tuvo una larga entrevista con el representante de los Estados Unidos, sobre cuya conferencia se guarda la reserva natural, pero se supone que fué muy amistosa, siendo de creer que M. Taylor se limitó á contestarle al ministro de Estado enseñándole el manifiesto de M. Cleveland, al cual nada podía objetarse.

Mas si en adelante era imposible acriminar la actitud de los Estados Unidos, no por eso dejaba de subsistir el hecho de haberse formado espediciones de filibusteros americanos que causaron graves perjuicios en Cuba, y como los Estados Unidos siempre supieron reclamar en Madrid y en todas partes, cuando se lesionaban los intereses de cualquiera de sus súbditos, no había otro recurso que trasladar la cuestión á este terreno, que es lo que ha hecho el duque de Tetuan. Se anuncia ya que la legación española en Washington prepara una Memoria voluminosa para enviarla á M. Olney; en ella se enumeran los actos de filibusterismo cometidos por los ciudadanos americanos residentes en Cuba y la cuenta resulta bastante crecida..... al menos en reclamaciones.

Esta solución era evidentemente la única que se debía adoptar; mas ¿qué contestarán los Estados Unidos? Caso de que Europa hubiese podido efectuar una acción colectiva, seguramente le habrían respondido mas ó menos clara y políticamente con una rotunda negativa; en cambio apoyándose España en hechos y pidiendo reparación de los perjuicios materiales que se le han causado, aunque esté sola, será mas difícil negarle lo que solicita; sin embargo, los despachos que se reciben de Washington, no hacen creer que obtenga la debida satisfacción. De pronto quizá le contestarán con evasivas; después vendrán las elecciones presidenciales, y ya sea demócrata ó republicano el sucesor de M. Cleveland, no parece que ha de estar muy bien dispuesto en favor de España, á juzgar por los programas electorales de los candidatos, ni que ha de apreciar en lo que valen los grandísimos esfuerzos que hace para conservar intacta su soberanía colonial.

(Del *Journal des Débats.*)

Restablecimiento de juzgados

La ley de 20 del actual autoriza al Gobierno para «restablecer los juzgados suprimidos por los Reales decretos de 16 de julio de 1892 y 29 de agosto de 1893, rectificados en sus artículos 8.° y 16 por el de 8 de septiembre siguiente, siempre que las diputaciones ó ayuntamientos interesados respondan de las obligaciones consiguientes á su reinstalación en los términos y condiciones que se determinen para la seguridad de su pago».

El viernes último se dictaron por el ministerio de Gracia y Justicia las reglas y condiciones que se han de observar para que la medida pueda realizarse en el más breve plazo posible, con las mayores garantías de acierto, singularmente en la parte que se refiere á la seguridad para el pago de las nuevas obligaciones que se han de contraer; y son las siguiontes:

1.° Las diputaciones provinciales y ayuntamientos á quienes interese el restablecimiento de algún juzgado de los suprimidos, lo solicilarán en instancia dirigida á este ministerio dentro del término de tres meses, á contar desde el día siguiente al de la publicación dc esta real orden en la *Gaceta de Madrid*.

2.° A dicha instancia acompañarán certificación del acta de la sesión en que se haya tomado el acuerdo por la diputación provincial ó el ayuntamiento ó ayuntamientos, siendo preciso, cuando se trate de estas últimas corporaciones, que concurra la junta de asociados.

3.° Para que tenga efecto la reposición de los juzgados, las diputaciones ó ayuntamientos que se hayan comprometido á costear su sostenimiento, ingresarán previamente en el Tesoro, con aplicación al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto del Estado, el importe íntegro por personal y material, de las mensualidades que queden por vencer del corriente año económico desde el día de su instalación, y la anualidad completa del año económico siguiente, cuyo importe se determina en la adjunta tabla demostrativa. También podrán constituir en la Caja general de Depósitos un capital bastante á producir con el devengo de intereses el importe de dichas obligaciones.

4.° Dentro de los dos primeros meses del último trimestre del segundo año económico á que se refiere la regla precedente, las mismas diputaciones y ayuntamientos ingresarán en el Tesoro el importe de otra anualidad para el año económico sucesivo.

Si dentro del plazo marcado aquellas corporaciones no hiciesen este ingreso, se entenderá que renuncian el sostenimiento del juzgado, y el ministerio de Gracia y Justicia dictará las órdenes oportunas disponiendo la supresión de aquél, y la forma en que el territorio que comprendía haya de agregarse á los juzgados limítrofes.

5.° Los ayuntamientos no podrán disponer, para hacer los expresados ingresos y consignaciones, de las láminas procedentes del 80 por 100 de sus Propios, ni de ningunos otros bienes que tengan este carácter y que sólo deban destinarse á snfragar gastos de servicios reproductivos.

6.° Los juzgados de primera instancia é instrucción que se restablezcan, lo serán con la misma categoría, capitalidad y territorio que tenían el tiempo de acordarse la supresión

7.° El ministerio de Gracia y Justicia tendrá, respecto á los juzgados restablecidos y costeados por las diputaciones provinciales y ayuntamientos, las mismas facultades y atribuciones que las leyes provisional y adicional á la orgánica y demás disposiciones vigentes le atribuyen en los demás sostenidos por los presupuestos generales del Estado.

***

Según expresa la tabla demostrativa á que la precedente Real orden se refiere, el gasto anual que corresponde á cada juzgado de primera instancia é instrucción con arreglo á las tres categorías que existen, es como sigue:

Juzgado de término,—Sueldo del juez, 5.500 pesetas; ídem de dos alguaciles á 600 pesetas, 1.200; asignación para material, 350.—Total, 7.050.

Juzgado de ascenso —Sueldo del juez, 4,500 pesetas; idem de dos alguaciles á 540 pesetas, 1.080; asignación para material, 300.—Total, 5.8?0

Juzgado de entrada.—Sueldo del juez, 3.750 pesetas; idem de dos alguaciles á 480 pesetas, 960; asignación para material, 200,—Total, 4 910.

Deportados cubanos

Diecisiete deportados cubanos en Ceuta han dirigido á varios periódicos una carta, de la cual se hacen eco algunos colegas.

Dicen en ella que es completamente falsa la noticia circulada por la prensa de que hayan intentado fugarse. Carecen en absoluto de medios pecuniarios, viven recluidos en el Hacho con centinelas de vista, y la libertad relativa de que gozan durante el dia se reduce á bajar á la población á las horas de almorzar y comer, bajo la asídua vigilancia de un numeroso personal de policía.

Dicen que su actitud, todo lo correcta que puede ser, ante inculpaciones que creen encaminadas á estorbar las gestiones que hacen cerca de S. M. la reina y sus ministros para mejorar de situación, se funda: en su propia conveniencia, en la inutilidad de todo esfuerzo fuera de las vias legales y en la certidumcre que tienen de que al fin no han de ser inútiles las instancias que han elevado á los poderes públicos para obtener la libertad ó un cambio favorable en su penosa situación.

Añaden que los firmantes de la carta tienen en su abono los informes que puede dar el Excmo. Sr. Gobernador general de aquella plaza.

Algunos periódicos añaden que «consta por informes oficiales que los deportados cubanos, y es claro que es imposible precisar si los comunicantes ú otros, han tratado de fugarse del castillo del Hacho».

Noticias

Leemos en los diarios de Madrid que ha estado en el ministerio de la Guerra, á despedirse del general Azcárraga, el general Gonzalez Muñoz, quien despues de haber tomado las aguas de Cestona, regresa á Cuba en uno de los vapores que saldrán á pocos dias.

El general Gonzalez Muñoz vuelve á su destino, recobrada ya la salud, y antes de espirar el tiempo de su licencia, mostrándose muy esperanzado del éxito de las operaciones que se emprenderán cuando lleguen las tropas de la actual espedición.

Un lamentable hecho ha sucedido en Retgla, villa de la provincia de Valencia.

En una cama se hallaban durmiendo dos niños de dos años y medio y tres meses de edad, respectivamente, y despertándose el mayor, la emprendió á mordiscos con el otro, hasta el extremo de destrozarle las narices y parte de un carrillo.

A los gritos del niño acudieron en su auxilo, hallándolo bañado en sangre y en muy mal estado.

Silvestre Lluis, condenado por la Audiencia de Barcelona á la pena de muerte por el crimen de la calle del Parlamento, ha sido procesado como monedero falso.

La señora Pardo Bazán ha sido invitada oficialmente por el Ateneo de Madrid á desempeñar una de las cátedras libres de estudios superiores, costeadas por el Gobierno y nuevamente creadas, la de Historia de la literatura contemporánea en los diferentes paises de Europa y de América.

Con telegrama fecha 22 del actual, participa el señor juez de Instrucción de Málaga á la Junta del Colegio de corredores reales de Comercio de Barcelona, que han sido robados los valores siguientes:

Títulos Deuda al 4 por 100 interior, serie G, número 34.722, y serie H, números 8.419 y 17.386. Títulos Deuda exterior al 4 por por 100, serie A, número 64.486; serie D, números 27.419 y 27.420, y serie E, números 32.572 y 32.573.

El *New York Herald* comunica al citado periódico de Paris el siguiente telegrama fechado en Nueva York el 22.

«El presidente Cleveland recibirá á Li-Hung-Chang como huésped de la nación norte-americana en la residencia de M. W. C. Whitney, en la auenida Fifth.

Se han reservado ya en la fonda Waldorf habitaciones para el Virey durante su permanencia aquí.»

No con caracteres alarmantes, pero si con bastante intensidad, se ha desarrollado la viruela en Madrid.

En menos de ocho dias ha ingresado en el Hospital general mas de 80 variolosos, y en un dia solo siete casos nuevos.

En vista de que la sala destinada á los que padecen esta enfermedad se encuentra casi ya completamente llena, pues de 116 camas hay ocupadas 103, el director del Hospital, señor Serrano, ha pasado una comunicación al visitador del establecimiente, con el objeto de que adopte las oportunas disposiciones.

Estos, de acuerdo con el gobernador civil han decidido habilitar dos nuevas salas con 50 camas cada una, y además el pabellon de infecciosos del nuevo Hospital de San Juan de Dios.

Por su parte, el señor conde de Peña Ramiro ha llamado á su despacho á los subdelegados de Medicina y de Veterinaria, para que redobien la vigilancia en sus respectivos distritos y procedan á las desinfecciones necesarias.

Tambien el señor conde de Montarco ha dispuesto que los facultativos de las Casas de Socorro revacunen á cuantas personas lo soliciten.

Segun parece, el haberse desarrollado dicha enfermedad consiste en el gran número de reses lanares con viruela que han entrado en Madrid, á causa de que en tiempo de la anterior situación se dejaron cesantes á los veterinarios interventores que tenian los fielatos.

Copiamos de un diario de Barcelona.

«Viajeros llegados del Ampurdan nos dicen que en Caloege se habia cometido un crímen espantoso.

Por cuestiones amorosas, por no querer los padres de un joven que éste casase con la dueña de su corazon, en un momento de delirio el joven mató á su padre, madre y abuela, suicidándose despues.

Esta es la versión que corria en las poblaciones vecinas del lugar del suceso.»

Crónica Local

Sabemos que nuestro buen amigo D. Pedro Martinez, con toda actividad ha terminado los trabajos que se le encomendaron para el reparto de las cantidades disponibles entre las familias de las víctimas causadas por la explosión del revellín.

Dichas cantidades proceden de la suscripción llevada á cabo por el partido liberal de Mallorca juntamente con lo reunido de la venta del album *Limosna*, que asciende á la respetable cantidad de *cincuenta mil pesetas*, así como tambien los fondos que conciernen á la Diputación Provincial, cuyo saldo se eleva á *treinta y un mil pesetas* más.

En breve, pues, recibirán las interesados un socorro que se eleva á *ochenta y una mil pesetas*, quedando con ello terminada esta obra de caridad por parte de la Diputación y del partido liberal mallorquín, cuyo brillante resultado encomiamos y aplaudimos.

Quedará luego á repartir lo reunido en Barcelona, que no es despreciable, y suponemos que también se hará pronto el reparto, toda vez que ha llegado á esta ciudad D. Mariano Fuster, quien, según creemos, ha traido este encargo de parte de los generosos donantes de la ciudad condal.

Ayer mismo, apenas llegado, praticó el Dr. Cardenal la importante operación quirúrjica que le trajo á Palma.

El Dr. Cardenal, que se hospeda en la Fonda de Mallorca, ha recibido la visita de los médicos de Palma que han ido á saludarle.

Continuan las pesquisas de la policía y de la guardia civil en busca de los autores del robo de Santa Catalina.

Se decía esta mañana que habían sido detenidos; pero no ha tenido confirmación oficial la noticia.

El Sr. Administrador principal de correos nos manifiesta que la administración de su cargo entregará al vapor *Puerto Rico*, que ha de conducir tropas á Cuba desde Palma, toda la correspondencia que se halle depositada en los buzones para dicha Isla.

Dicididamente se dedicará á practicar el tiro con el fusil Mauser la 7.ª compuñía del Provisional los dias 28, 29 y 31 del actual.

El tiro tendrá lugar en la Torre den Pau de cinco y media á ocho y media de la mañana.

Ayer falleció un atacado de viruela de la calle de los Olmos y se registró un nuevo caso en la calle de San Pedro.

El próximo domingo se celebrará fiesta en Son Rapiña, dedicada á San Bartolomé.

Segun nuestros informes los soldados del Regional n.° 2, que llegarán á Alcudia el domingo, pernoctarán en la referida ciudad; el lunes en La Puebla, y el martes vendrán á Palma, en tren.

Dice *El Liberal* que no es exacta la noticia dada por la *Ultima hora*, respecto á suspensión de obras en la nueva fábrica de gas por orden de la autoridad militar.

Lo que ha hecho esta, según *El Li-*

beral, es poner en conocimiento del ministerio de la Guerra que muy cerca del punto donde trata de emplazarse dicha fábrica hay un polvorín cuya proximidad á aquella puede dar lugar á complicaciones y á trascendentales disgustos.

La superioridad resolverá ahora en vista de los antecedentes del asunto lo que sea más conveniente hacer: si trasladar á otro sitio el polvorín que constituirá siempre desde este punto un constante peligro para la ciudad, ó si no permitir la instalación de la fábrica en el lugar en donde con la autorización correspondiente de la alcaldía trata de instalarse.

Pero el entretanto prosiguen sin interrupción y hasta nueva órden los trabajos que da por suspendidos *La Ultima Hora*.

Ayer fueron embarcados en el vapor *Unión* siete confinados destinados á varios presidios del continente.

Por la Alcaldía de Puigpuñent se ha dado cuenta al Gobierno Civil de haberse presentado tres casos de viruela en aquella villa.

Procedente de Cette y Marsella entro ayer tarde á las cuatro en nuestro puerto el vapor *Isleño*.

La música del Regimiento Regional número 1 tocará esta noche en el paseo del Borne las piezas siguientes:

1.ª Paso doble Santorino, Croix.
2.ª Marcha «Indiana», Selenik.
3.ª Valses «Los Immensité», Loirand.
4.ª Polka «L' Lagartijos», Wagner.
5.ª Marcha «Sicliope», Serrano.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué el dia 25 el siguiente:
Entradas: 3 varones 3 hembras.
Salidas: 2 » 2 »
Fallecidos: ninguno.

Sección Oficial

ALCALDÍA DE PALMA

Los reclutas excedentes de cupo del alistamiento de esta ciudad y su término, pertenecientes al reemplazo del año 94 comprendidos desde el n.º 1.811 al 2.439 del sorteo general, cuyos nombres á continuación se detallan, se presentarán personalmente sin escusa ni demora alguna, en la Zona de reclutamiento de esta plaza, el dia 23 del próximo mes de Septiembre á las ocho de la mañana para su destino á cuerpo activo, en virtud de lo dispuesto en la R. O. de 11 del actual.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y cumplimiento por parte de los reclutas interesados.

Palma 25 Agosto 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

Bartolomé Canals Mayol, Leopoldo José Sesario Ortega Morales, Juan Amengual Homar, Guillermo Vich Ysern, Cecilio García Rodriguez, Francisco Frau Llinás, Eleuterio Santa Maria Reinés, Jaime Garau Sureda, José Cunill Roca, Arnaldo Jaume Roca, Salvador Gómez Guasp, Miguel Vidal Oliver, Antonio Jusep Monserrat, Francisco Miró Fuster, (ó Aguiló), Juan Ferrá Ripoll, Lorenzo Ferrer Calvo, Lorenzo Pons Coll, Bartolomé Morlá Quetglas, Nicolás Gordá Perelló, Jaime Boscana Alemañy, Antonio Homar Vallés, Antonio Calafat Homar, Manuel Toches Garriga, Jaime Pons Batle, Gabriel Rosselló Horrach, Julio Medrano Seguí, Antonio Alemañy Gilet, Antonio Llompart Guasp, Miguel Ramis Gregori, Miguel Alemañy Simó, Sebastián Roca Ramis, Gabriel Moyá Far, Guillermo Alemañy Sabater, Miguel Rosselló Bernard, Lorenzo Batle Biebal, Bartolomé Castell Ordinas, Miguel Estela Barceló, Bartolomé Truyols Otero, Francisco Florit Verger, Juan Castañer Martorell, Jaime Morey Cabanellas, Pedro Matemales Pastor, Ramón Reus Noguera, Antonio Buenaventura Pons, Juan Barceló Soler Juan Serra Colom, Juan Pizá Crespí, Antonio Suau Suau, Antonio Gimeno Abrinas, Juan Salamanca Vich, Juan Bonet Expósito, Gabriel Sancho Amorós, Juan Llabrés Frau, Jaime Pons Alemañy, Martin Palmer Mulet, Fausto Fiol Coll, José Oliver Morey, Antonio Massulla Expósito, Bartolomé Deyá Ramonell Antonio Salas Ferrer, Francisco Ferrá Coll, Jaime Serra Juan, Juan Villalonga Villalonga, Gabriel Esteva Borrás, Miguel Salvá Salvá, Mateo Marimón Llinás, Guillermo Planas Payeras, Miguel García Serra, Antonio Villalonga Martorell, Francisco Salvá Buxeveles, Miguel Pol Bestard, Francisco Rosselló Ferrer, Bernardo Balaguer Reus, Jaime Far Borrás, Bartolomé Bosch Rosselló Jaime Salas Jaume, Pablo Vadell Blascos, José Carbonell Vaquer, Sebastián Abrinas Llinás, Juan Bonnín Fuster, Miguel Frau Bosch, Sebastián Artigues Más, Juan Palou Serra, Miguel Morey Monjo, Pedro José Oliver Guasp, Sebastián Bonet Gelabert, Pedro José Pons Sabater, Juan Roca Mora, Antonio Mas Torrens, Juan Garau Cantallops, Juan Antich Barceló, Pedro Juan Darder Josepf, Miguel Simó Vich, Jaime Sabater Roca, Guillermo Bosch Colomar, Antonio Vallespir Arbós, José Abudo Pou, Juan Coll Nadal, Guillermo Sastre Balaguer, Juan Gabriel Plaque Expósito, Miguel Ferrer Bujosa, Pedro José Monserrat Más, Gabriel Palmer Gelabert, Vicente Roig Ramón, José Alou Salom, Magin León Bauzá, Rafael Viñas Expósito, José Sastre Reus, Juan Abraham Juan, Antonio Rosselló Martorell, Miguel Llinás March, Benito Amengual Pons, Miguel Albertí Más, Juan Sabrafen Carbonell, Bartolomé Pizá Cañellas, Agustin Zanoguera Fiol, Miguel Puigcerver Mariano, Luis Castelló Gelabert, José Fuster Pomar, Pedro José Oliver Pons, Claudio Chessa Parra, Antonio Niel Munar Expósito, Juan Perelló Cerdá, Matías Camps Cañellas, Francisco Quetglas Matas, Jaime Salom Mesquida.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Agustín obispo, doctor y fundador.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 28

Empezarán cuarenta horas en el Socorro, dedicadas á Ntra. Señora de la Consolación.

Otras funciones

En la Concepción á las nueve y media de la mañana nona por la Comunidad; celebrándose seguidamente misa mayor con sermón que dirá el Sr. D. Damián Vidal Pbro.: á las seis de la tarde exposición del Santísimo Sacramento, oración mental y reserva.

Hoy 26

En la Concepción á las seis de la tarde la Comunidad cantará completas en honor del Patriarca San Agustín.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	51'25
	Cambio Mallorquin	4'00
	Fomento Agricola	63'00
	Ferro-Carriles de Mall.	32'50
	Alumbrado por Gas	78'00
	Salinas de Ibiza	195'00
	La General Mallorquina	200'
	Bonos Municipales	34'
	La Isleña Marítima	50'75
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	00'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	64'60
	4 p. 000 exterior	76'75
	4 p. 000 amortizable	78'
	Cubas (86)	86'50
	Banco de España	387'
	Tabacos	222'
	Libras	20'02
	Francos	19'50
Barcelona	4 p. 000 interior	64'65
	4 p. 000 exterior	76'96
	4 p. 000 amort.	85'25
	Cubas (86)	86'25
	Norte de España	26'85
	Francia	20'20
	Madrid	64'45
	París	64'56

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 20 Octubre de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla—8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—6, 11'45 (mixto) mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor—6'27 mañana, 12'25 (mixto) y 5'45 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete dela tarde

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Palma para Ibiza y Valencia los miérloles á las nueve de la mañana

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A la puesta del sol: atmósfera nebulosa; horizonte claro; viento flojo del S; mar llana y rizada.

Entradas: El vapor correo *Isleño* y un falucho.

Salidas: Ninguna.

HOY

Al orto: atmósfera nebulosa; horizonte caimoso, con nieblas en los montes del primer cuadrante; ventolina del N. E. y aumenta en fuerza; mar llana y rizada del viento.

Entradas: El vapor sueco *Bourdeaux*.

Salidas: El vapor *Cabrera*, y una barca del *bou*.

Recala con rumbo al puerto la polacra goleta *Maria*.

A las doce: atmósfera nebulosa; horizonte claro, con nieblas en los montes del primer y segundo cuadrante; viento E. N. E. fresco; mar con oleaje y cabrillada.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

El «Colón» llegó el 23 á Coruña de Cádiz.

El «San Francisco» en Cádiz.

El «Antonio Lopez» salió el 18 á Habana para la Coruña.

El «M. L. Villaverde» salió el 20 de Santiago de Cuba para Habana.

El «Panamá» salió el 20 á Habana de Nueva York.

El «Méjico» salió el 18 á Habana para Veracruz.

El «Habana» llegó el 21 á Colon de La Guayara.

El «Baldomero Iglesias» llegó el 20 á Cádiz de Santa Cruz.

El «Ciudad de Cádiz» llegó el 21 á Puerto Rico de Cádiz.

El «San Ignacio de Loyola» en Cádiz.

El «Buenos Aires» salió el 24 de Barcelona para Cádiz.

El «Reina Maria Cristina» en Cádiz.

El «San Agustín» salió el 22 de Santander para Las Palmas.

El «Alfonso XII» llegó el 6 á Cádiz de Barcelona.

El «León XIII» en Cádiz.

El «Santo Domingo» llegó el 22 á Cadiz procededte de Santander.

El «P. de Satrústegui» en Cádiz.

El «San Fernando» llegó el 10 á Barcelona de Marsella.

El «Alfonso XIII» salió el 3 de Barcelona para Cádiz.

El «Montevideo» llegó el 17 á Santander de Liverpool.

El «Cataluña» salió el 12 de Puerto Rico para Santander.

El «Ciudad Condal» salió el 20 de Nueva York para Habana

Línea de Filipinas

El «Isla de Panay» salió el 11 de Singapore para Manila.

El «Isla de Mindanao» salió el 15 de Barcelona para Manila.

El «Isla de Luzón» salió el 5 de Manila para Singapore.

El «Monserrat» en Liverpool.

El «Santiago» llegó el 2a á Marsella procedente de Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El «Larache» salió el 21 de las Las Palmas para Cádiz.

Línea de Marruecos

El «Rabat» llegó el 16 á Barcelona de Málaga.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Congreso y Senado

Madrid 26 á las 6 t.
» » 10 n.

Senado.—Se ha aprobado, entre otros, un proyecto de carretera de Esporlas á Santa María.

Ha comenzado la discusión de la ley contra el anarquismo.

Congreso.—Continua la discusión del proyecto de arriendo de la Tabacalera y de las minas de Almadén.

El Sr. Gamazo ha impugnado el proyecto, contestándole el Ministro de Hacienda.

Se han aprobado ambos proyectos.

No se cierran.—Desembarco.

Madrid 26 á las 6 t.

El Sr. Cánovas ha negado que piense cerrar las Cortes, por ahora.

Desea el Sr. Cánovas que se discutan los proyectos de Ferro-Carriles y tal vez otro que tiene en pensamiento el Gobierno.

Por vía inglesa telegrafían que una expedición filibustera, conducida por el *Laurada*, ha desembarcado en Cuba.

¿Se rompe la cuerda?

Madrid 26 á las 7'10 n.

Aumenta la tirantez entre la república del Brasil y el gobierno de Italia.

Este enviará, si es preciso, una escuadra á reforzar sus peticiones.

Se asegura que, por de pronto, retirará Italia su legación de Rio Janeiro.

En alza.—Disgustados

Madrid 26 á las 9'10 n.

La aprobación, por el Congreso, de los proyectos de Almaden y de la Tabacalera ha hecho subir tres enteros las acciones del Banco y ocho las de la Tabacalera.

Los liberales se muestran muy disgustados por esa aprobación, que componen un verdadero fracaso económico.

No se tienen mas noticias de Filipinas.

Morayta.—El separatismo en casa.

Madrid 26 á las 9'50 n.

Dicen de Barcelona que ha salido de Puigcerdá, en dirección á Francia, el Sr. Morayta.

La noticia ha sido muy comentada.

De la misma ciudad telegrafían que se ha descubierto la trama de la tirada de proclamas separatistas.

Hay dos detenidos.

De Zaragoza telegrafían que continuan los registros domiciliarios en busca de los filibusteros establecidos.

Se ha preso é incomunicado á un sujeto.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Habiendo acudido á esta Sociedad D. Felix Compañy pidiendo que por habérsele estraviado el resguardo número 234 de que se le proveyó al constituir en 22 de Julio de 1892 el depósito de Pesetas 10'00, se le libre un duplicado, se hace público por medio de los periódicos de esta capital por si alguien lo retiene ó se considera con derecho á él pueda hacerlo presente á esta Sociedad dentro el plazo de quince dias á contar desde hoy. En la inteligencia que trascurridos se considerará el citado documento nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose al interesado D. Felix Compañy el duplicado que solicita.

Palma 25 Agosto de 1896.—Por la S. del A. por G.—El Director, Eusebio Pascual.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Queda abierto el pago del dividiendo que á cuenta de los beneficios del año actual, la Junta de Gobierno ha acordado repartir á los Sres. accionistas.

Aquel se efectuará los días laborables desde las 10 de la mañana hasta la una, cerrándose el dia 29, desde cuya fecha solo los jueves podrá verificarse el cobro.

Los que representen á los accionistas deberán proveerse de la correspondiente autorización.

Palma 11 de Agosto de 1896.—El Director, Eusebio Pascual.

TINTA
Violeta-negra comunicativa

De color violeta negro al momento de escribirla pasa al negro perfecto. Da muchas copias de un mismo escrito y conserva sus propiedades hasta un año después de estar escrita.

TINTA
Moderna, negro fijo

inalterable. No pierde su propiedad y fuerza aun pasándole el chupón apenas escrita. Se conserva indefinidamente.

TINTA
Especial para archivos

Fabricada exclusivamente para la confección de documentos que deben archivarse y no perder nunca el color de la tinta.

TINTA
Mauve splendid writing ink

Adoptada por nuestros elegantes para la correspondencia privada. De hermoso color violeta, muy fluido, solo puede compararse á la

TINTA
Lady's salon ink

Dedicada, por su extraordinaria fluidez é inalterable color violeta, á las damas. Es la tinta *chic* por escelencia.

TINTA
Blanca, fabricada

para escribir sobre papel oscuro; para dedicatorias sobre las cartulinas de las fotografías.

TINTA
para marcar ropa

La más económica de las tintas. Se emplea con cualquier clase de plumas. Colores negro y encarnado.

TINTA
Amarilla, azul, morada

para escribir en trabajos de fantasía; frasquitos pequeños de diferentes formas.

TINTA
Simpática, invisible

fabricada para escribir en las tarjetas postales, y no verse el escrito.

TINTA
Japonesa purificada

Compuesta especialmente para las plumas metálicas, á fin de que no las oxide nunca.

TINTA
Doble negra superior

Llamada la Reina de las tintas por lo hermoso del color y su bondad.

TINTA
Carmín perfumada

De un hermosísimo color, en frascos de elegante forma, tapón esmerilado.

TINTA
de todas clases, tamaños y precios

se hallan en venta, con otras especies que no se enumeran por su mucha extensión, en la

Librería Gelabert
Quint, 19—Imprenta, 1

CORTAPLUMAS

desde los más sencillos
á los que tienen 14 y 20 piezas

Librería Gelabert
Quint, 19—Imprenta, 1

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO
— Ptas. 1'50 —

TIMBRE DEL ESTADO
— Ptas. 1 —

ELECCIONES
de Diputados Provinciales y Concejales
— Ptas. 1 —

TERRITORIAL Y AMILLARAMIENTOS
— Ptas. 3 —

Recaudación y Apremios
— Ptas. 3 —

CÓDIGO CIVIL
— Ptas. 3 —

Además se pondrá en venta en breve un apéndice para la

Contribución Industrial

con todas las reformas introducidas en el Reglamento y Tarifas publicadas en Junio último. Unido este

APÉNDICE

al manual correspondiente, inserto más arriba, formará una obra completa de todo lo legislado hasta el día.

LIBRERÍA GELABERT
Quint, 19—Imprenta, 1

VIGOR del CABELLO
del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,

DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ **Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de —"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.**

ALNEARBIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el dia.

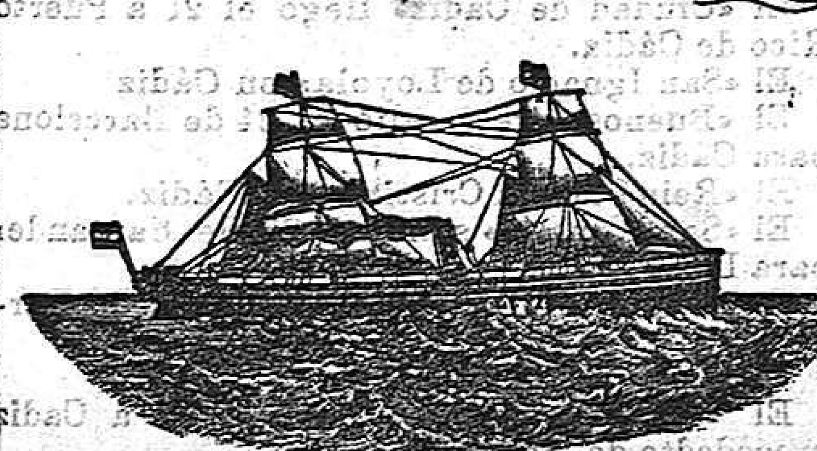
PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposicion de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Trasatlánticos
de Pinillos, Izquierdo y C.ª

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz con escalas en Santiago de Cuba, Mayaguez, Ponce y Canarias.

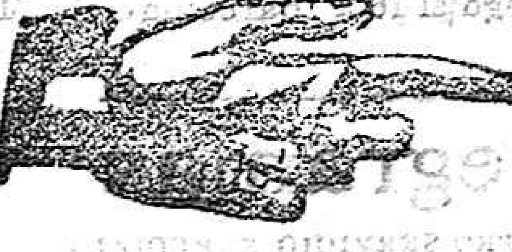
Saldrá tambien directamente de este puerto el 5 Septiembre el vapor

«CONDE WIFREDO»

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos, pero teniendo limita la cabida prevenimos á los señores cargadores, que unicamente se recibirá la carga que previamente se haya convenido admitir.

Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS Representantes de la Compañía en Palma.

Perfumería del Teatro
CONSTITUCION, 112.



Se ha recibido un grandioso surtido de

ABANICOS JAPONESES

que se detallan á precios sumamente económicos.

En dicho establecimiento encontrarán todo lo que abraza el estenso ramo de perfumería, tanto extranjera como del pais todo á precios reducidos.

MOSAICOS HIDRAULICOS
ESCOFET TEJERA Y COMPAÑIA
Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMIENTOS HICOLILa deS es AUDR ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet Tejera y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujo es la única que los posée propiedad de la misma casa, y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas. 34

Unicos representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

COLECCIÓN
DE FIGURAS GEOMÉTRICAS

compuesta de 28 piezas, talladas en caoba, **Ptas. 70.**

Metros de madera, contrastados, **pesetas 2.**

Medios metros, contrastados, **Pts. 1.**

Reglas graduadas, de un metro, para pizarra, **Ptas. 1'75.**

Semicírculos graduados, utilísimos para escuela, **Ptas. 6.**

Id. otra clase, **Ptas. 2'50.**

LIBRERÍA GELABERT
Quint, 19=Imprenta, 1

INSTITUTO BALEAR
DE VACUNACIÓN

Se remite por correo en paquete certificado linfa vacuna débidamente conservada al precio de pesetas 1'50 y el franqueo, cada tubo.

Palma 11 Agosto 1896.—El Secretario, Antonio Rebassa.

Fábulas de Iriarte y Samaniego
8.ª EDICIÓN

Este utilísimo y popular libro de lectura se halla á la venta en la casa Gelabert: Imprenta, 1. Grandes rebajas al por mayor.

ORGANIZACION JUDICIAL VIGENTE
LEYES ORGÁNICAS

de 15 Septiembre de 1870 y de 14 Octubre 1882, anotadas y concordadas con todas las disposiciones complementarias vigentes, seguidas del texto de éstas y de las dictadas para la inteligencia y aplicación de las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal y del Jurado, con un estudio preliminar sobre reformas en la Organización judicial por D. Ramón Sánchez de Ocaña.

6'50 pesetas
Librería Gelabert
Quint, 19—Imprenta, 1

Galera Se vende una, en buen estado, de seis asientos cómodos en el interior.
Informarán, Carmen 24.

Botellas vacías

á tres cuartos de litro. Se venden al por mayor
á precio económico

ALZAMORA HERMANOS
San Miguel 63

CÓDIGO PENAL

con las correcciones del R. D. de 1.° Enero de 1871, las reformas de la Ley de 17 de Julio de 1876,

LA LEY DE EXPLOSIVOS

y anotado con multitud de sentencias del Tribunal Supremo; (edición de Abril 1896.)

1 peseta.

LEY MUNICIPAL
Ó MANUAL DE LOS AYUNTAMIENTOS
COMPRENDE:

La vigente ley promulgada en 2 de Octubre de 1877, comentada y anotada con más de 500 disposiciones legales complementarias y aclaratorias; (edición de Junio de 1896.)—**1 peseta.**

LIBRERÍA GELABERT
Quint, 19=Imprenta 1,

Baños en la Portella

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar situado en la Portella, en el cual los Sres. bañistas encontrarán todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

Tambien se proporcionarán carruajes que por el módico precio de una peseta serán recogidas las familias y devueltas á sus casas.

Joven. Uno de 16 años busca colocación como criado. Informarán en esta imprenta.

Imprenta de Gelabert